



PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

RADICADO: 68001-40-03-006-2020-00456-00

(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Demandada MARVIN FERNANDO REYES VALDERRAMA y MARIA CRISTINA ORTEGA RAMIREZ; a favor de la Parte Demandante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 908.526
TOTAL: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE.	\$ 908.526

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 02 de agosto de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO

SECRETARIO

Bucaramanga, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 124 del 03 de agosto de 2021